Acta de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del día 12 de noviembre de 2025.

En la Ciudad de México, siendo las 12:14 horas del día 12 de noviembre de 2025, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada a las 12:00 horas, las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, así como la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, quien verificó la asistencia de las siguientes personas, con lo que se acreditó el *quorum* legal para sesionar:

Direcciones Ejecutivas:

Licenciado Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Licenciada María del Carmen Colin Martínez, En Representación del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Maestro Jesús Octavio García González, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

Unidades Técnicas:

Maestro Isaac David Ramírez Bernal, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Maestro Mario Velázquez Miranda, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Junta Ampliada:

Licenciado Sergio Uzeta Murcio, Encargado del Despacho de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Maestra Marisa Arlene Cabral Porchas, Titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Maestro José Alberto Pérez de Acha, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Licenciado José Luis Arévalo Romo, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Arquitecta Flor Dessiré León Hernández, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Maestra Rosa María Bárcena Canuas, Directora del Secretariado.

Órgano Interno de Control:

Ciudadano Víctor Hugo Carvente Contreras, Titular del Órgano Interno de Control. El _ Asimismo, concurre a la sesión la Doctora Claudia Arlett Espino, Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Buenas tardes a todas y todos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva presidiré esta sesión extraordinaria en virtud de que la Consejera Presidenta no puede iniciar la misma por razones de agenda.

Para efectos de la sesión extraordinaria y en razón de que se trata de una sesión en modalidad virtual, procederé a pasar lista de manera nominal a las y los integrantes de este órgano colegiado.

Licenciado Alejandro Sosa Duran.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: Muy buenos días, Secretaria, Presidenta en funciones. Buenos días, contralor; buenos días, compañeras y compañeros.

Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Muy buena tarde, Secretaria, Presidenta en funciones, contralor, compañeras y compañeros. Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias, Licenciada.

Licenciada María del Carmen Colín Martínez, en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

En representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez: Presente. Buenas tardes a todas y todos.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez: Muy buenas tardes, Presidenta en funciones; buenas tardes a todas y todos, señor contralor. Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso: Muy buenas tardes, Secretaria Ejecutiva, señor contralor, compañeras, compañeros. Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Maestro Jesús Octavio García González.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González: Perdón, Secretaria Ejecutiva. Buena tarde, buena tarde a todos.

Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas: Hola, muy buenas tardes, Secretaria Ejecutiva; buenas tardes, contralor, compañeras, compañeros miembros de la Junta General Ejecutiva.

Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Muy buenas tardes, Presidenta en funciones, contralor, colegas.

Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: ¿Me escuchan ahí?

Maestro Mario Velázquez Miranda.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda: Buenas tardes a todas y a todos.

Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Muchas gracias.

Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez: Buenas tardes.

Pedro Chirinos presente. Gracias.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.

La Titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales, Maestra Marisa Arlene Cabral Porchas: Presente, Secretaria Ejecutiva. Buenas tardes a todas y todos.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Maestro José Alberto Pérez de Acha.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Maestro José Alberto Pérez de Acha: Buenas tardes, Secretaria Ejecutiva. Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Licenciado José Luis Arévalo Romo.

El Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, Licenciado José Luis Arévalo Romo: Buenas tardes, Secretaria Ejecutiva, contralor, compañeras y compañeros.

Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Arquitecta Flor Dessiré León Hernández.

La Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Presente, Secretaria Ejecutiva.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Maestra Rosa María Bárcena Canuas.

La Directora del Secretariado, Maestra Rosa María Bárcena Canuas: Buenas tardes. Presente, Secretaria, Presidenta, en funciones.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Ciudadano Víctor Hugo Carvente Contreras.

El Titular del Órgano Interno de Control, Ciudadano Víctor Hugo Carvente Contreras: Hola, qué tal, Secretaria Ejecutiva, estimados todos, buena tarde.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Y quien se incorpora como Encargado del Despacho de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, a esta Junta General Ejecutiva el Licenciado Sergio Uzeta Murcio.

El Encargado del Despacho de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, Licenciado Sergio Uzeta Murcio: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Mucho gusto, encantado de saludarles. Buenas tardes, presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Muchas gracias.

Y la de la voz.

Para efectos de la sesión extraordinaria de esta Junta General Ejecutiva hay una asistencia inicial de la totalidad de sus directores, directoras ejecutivas y de unidades técnicas, así como una persona en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de manera virtual, por lo que existe *quorum* legal para sesionar.

Está a su consideración el orden del día, si alguien desea participar.

ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: De no ser así, integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Quienes estén de acuerdo, por favor levantar su mano.

Gracias.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del

Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez y de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciado Roberto Carlos Félix López y la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

(Texto del Orden del Día aprobado)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

12 DE NOVIEMBRE DE 2025

12:00 HORAS

1. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

1.1 Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en Radio y Televisión de los mensajes de las autoridades electorales, correspondientes al período ordinario del primer semestre de dos mil veintiséis.

1.2 Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en Radio y Televisión de los mensajes de las autoridades electorales para los períodos de precampaña, intercampaña, campaña, de reflexión y jornada electoral del proceso electoral local 2025-2026 en el estado de Coahuila de Zaragoza.

1.3 Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la

segunda modificación al presupuesto de los Proyectos Específicos denominados “P124210 Registro de partidos políticos nacionales, locales y agrupaciones políticas nacionales” y “P123810 Reforzamiento técnico jurídico en radio y televisión en materia electoral, creación y reformas de lineamientos y normatividad electoral, así como resolución de recursos de inconformidad”, mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2025 del Instituto Nacional Electoral.

2. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

2.1 Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

3. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

3.1 Proyecto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad identificado con el número INE/RI/SPEN/65/2025.

4. Unidad Técnica de Fiscalización.

4.1 Proyecto de Auto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/55/2025.

5. Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

5.1 Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales la tercera modificación de los Proyectos Específicos “T180110 Obligaciones de transparencia del Instituto Nacional Electoral”, “T180410 Mantenimiento de INFOMEX INE v.8 y atención de los procedimientos de acceso a la información y datos personales”, “T181010 Programa integral de gestión de datos personales” y “T181610 Sistema de archivos institucional del Instituto Nacional Electoral” mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2025.

Punto 1.

Siendo las 12:19 horas se inició con la presentación del Punto 1.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: El primer punto del orden del día corresponde a los asuntos

solicitados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mismo que se compone de tres apartados.

Apartado1.1.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: El primer apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en Radio y Televisión de los mensajes de las autoridades electorales, correspondientes al período ordinario del primer semestre de dos mil veintiséis.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Muchas gracias, Secretaria, en funciones de Presidenta.

Se trae a este órgano colegiado el proyecto de acuerdo citado que contempla las pautas de las autoridades electorales, correspondientes al primer semestre del periodo ordinario 2026, comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de ese año.

En tal virtud, en los modelos de pautas se consideran 83 autoridades electorales locales que presentaron ante este Instituto la solicitud de tiempo respectiva, mismas que se describen a continuación: 32 Organismos Públicos Locales Electorales, 32 Tribunales Electorales y 19 Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales.

En este caso, se precisa que la fecha límite de entrega de materiales y estrategias que corresponden a la primera orden de transmisión, que es el 16 de diciembre de la presente anualidad. Sería cuanto, Secretaria, en funciones de Presidenta.

Muchas gracias.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón.

¿Alguien que desee participar?

No habiendo participaciones, integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como apartado 1.1 del orden del día. Quien esté de acuerdo, por favor, levantar su mano.

Gracias. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez y de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciado Roberto Carlos Félix López y la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala._____

(Acuerdo aprobado: INE/JGE226/2025) Punto 1, apartado 1.1._____

https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-12-de-noviembre-de-2025/ __

Apartado 1.2._____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: El siguiente apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en Radio y Televisión de los mensajes de las autoridades electorales para los períodos de precampaña, intercampaña, campaña, de reflexión y jornada electoral del proceso electoral local 2025-2026 en el estado de Coahuila de Zaragoza._____

Les informo que se recibió fe de erratas por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva en funciones de Presidenta, y con su venia.

Se trae a consideración de este colegiado el proyecto de acuerdo por el que se contemplan las pautas de las autoridades electorales correspondientes a los periodos citados de pre-campaña, intercampaña, campaña de reflexión y jornada electoral del Proceso Electoral Local 2025-2026 del estado de Coahuila de Zaragoza, comprendidos entre el 1 de marzo y 7 de junio de 2026.

En ese sentido, en los modelos de pautas se consideran a seis autoridades electorales, las cuales se mencionan a continuación:

En el ámbito Nacional se encuentra el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales.

Y en el ámbito local son el Instituto Electoral de Coahuila, el Tribunal Electoral del estado de Coahuila de Zaragoza y la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales del estado de Coahuila.

En relación con lo anterior, hago de su conocimiento que la fecha límite de entrega de materiales y estrategias que corresponden a la primera orden de transmisión es el 23 de febrero de 2026.

Seria cuánto, Secretaria en funciones de Presidenta.

Gracias.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Muchas gracias, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón.

¿Alguien que desee participar en este punto?

Continuamos.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como apartado 1.2 del orden del día con la fe de erratas presentada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
Quien esté de acuerdo, por favor, levantar su mano.
Gracias.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez y de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciado Roberto Carlos Félix López y la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

(Acuerdo aprobado: INE/JGE227/2025) Punto 1, apartado 1.2.
https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-12-de-noviembre-de-2025/

Apartado 1.3.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: El último apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la segunda modificación al

presupuesto de los Proyectos Específicos denominados “P124210 Registro de partidos políticos nacionales, locales y agrupaciones políticas nacionales” y “P123810 Reforzamiento técnico jurídico en radio y televisión en materia electoral, creación y reformas de lineamientos y normatividad electoral, así como resolución de recursos de inconformidad”, mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2025 del Instituto Nacional Electoral.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Muchas gracias, Secretaria, en funciones de Presidenta.

Con su venia.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos solicita la autorización de esta Junta General Ejecutiva para realizar la segunda modificación de los proyectos específicos de cuenta y las adecuaciones de recursos al capítulo 1000 correspondientes a 54 plazas actualmente vigentes, cuarenta y nueve de ellas para el proyecto P124210 por un monto total de 946,544 pesos y las restantes diez del proyecto P123810 por un monto total de 864,890 pesos. El monto total de ambos proyectos es de 1,811,434 pesos.

Es de destacarse que esta cantidad se obtiene de economías y ahorros generados en ambos proyectos, es decir, no se está solicitando recursos adicionales.

Así, buscando cumplir con lo proyectado en el presupuesto de este Instituto y que deriva de la armonización que realizó este en diciembre pasado, sufrió una reducción.

Con esta adecuación de recursos será posible cumplir cabalmente con el objetivo trazado desde origen en ambos proyectos.

En este sentido, se estima pertinente ampliar la contratación hasta la conclusión del ejercicio fiscal de las 54 plazas, las cuales se encuentran adscritas a la Dirección de Partidos políticos y financiamiento, y a la dirección de Análisis y Gestión Técnica Jurídica, ambas de la Dirección Ejecutiva.

Finalmente, agradezco el apoyo principalmente de usted, Secretaria de la Dirección Ejecutiva de Administración, la cual nos proporcionó las validaciones correspondientes para la presentación del proyecto de acuerdo que se pone a su consideración. _____
De igual manera, informo que respecto del contenido del proyecto y anexos se dio atención a las observaciones de forma, emitidas por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para contar con su certificación, lo cual también agradecemos._____
Sería cuanto._____
Muchas gracias._____
La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Muchas gracias, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón._____
¿Alguien que desee participar? _____
De no ser así, integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como apartado 1.3 del orden del día._____
Quien esté de acuerdo, por favor levantar su mano._____
Muchas gracias._____
La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez y de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión, el Encargado del

Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciado Roberto Carlos Félix López y la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

(Acuerdo aprobado: INE/JGE228/2025) Punto 1, apartado 1.3.

https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-12-de-noviembre-de-2025/

Punto 2.

Siendo las 12:21 horas se inició con la presentación del Punto 2.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la dirección ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Apartado 2.1.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Doy cuenta del apartado 2.1 del orden del día, mediante el cual se propone a esta Junta General Ejecutiva la aprobación de tres cambios de adscripción por necesidades del servicio.

Al respecto, me permito señalar que el 28 de octubre de 2025 la Comisión del Servicio Profesional Electoral aprobó someter a consideración de esta Junta General Ejecutiva diversos cambios de adscripción y rotación por necesidades del servicio, entre ellos el de César René Chávez Ruiz.

No obstante, tras la designación de consejerías electorales en los organismos públicos locales, realizada por el Consejo General el 31 de octubre del presente año y en atención a la solicitud del Vocal Ejecutivo Local del estado de Chihuahua para reconsiderar el movimiento de César René Chávez Ruiz derivado de la vacante generada en la Vocalía Secretarial de la Junta Distrital Ejecutiva 05 en esa entidad, la

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional propuso a esta Junta General Ejecutiva retirar los movimientos de las personas mencionadas con el fin de realizar el análisis y, en su caso, emitir los dictámenes de procedencia respectivos. ___
En este sentido, una vez realizada la dictaminación, el 5 de noviembre de 2025, en sesión extraordinaria, la Comisión del Servicio Profesional Electoral conoció y autorizó el envío a esta Junta General Ejecutiva de los cambios de adscripción que se ponen a su consideración. _____
Estos movimientos tienen como objetivo fortalecer la integración de la Junta Distrital 05 en el estado de Chihuahua, así como las Juntas Distritales Ejecutivas 04 y 12 en el estado de Nuevo León, mediante la asignación de personal del servicio, que cuenta con la experiencia profesional y los conocimientos requeridos para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales._____
Finalmente, se propone que los movimientos entren en vigor a partir del 16 de noviembre de 2025, a fin de que las personas involucradas puedan realizar las gestiones correspondientes de entrega y recepción de los cargos que desocuparán. __
Es cuanto, Secretaria Ejecutiva. _____
La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias, Maestro Jorge Egren Moreno._____
¿Alguien que desee participar? _____
No siendo así, integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como apartado 2.1 del orden del día. _____
Quien esté de acuerdo, por favor levantar su mano. _____
Gracias._____
La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso; del

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez y de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciado Roberto Carlos Félix López y la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

(Acuerdo aprobado: INE/JGE229/2025) Punto 2, apartado 2.1.

https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-12-de-noviembre-de-2025/

Punto 3.

Siendo las 12:29 horas se inició con la presentación del Punto 3.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y es el relativo al Proyecto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad identificado con el número INE/RI/SPEN/65/2025.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Mario Velázquez Miranda, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Apartado 3.1.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda: Muchas gracias, Secretaria, en funciones Presidenta.

Doy cuenta con el recurso de inconformidad identificado con la clave INE/RI/SPEN/65/2025, interpuesto en contra del acuerdo de cierre de instrucción del procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASEL/PLS/55/2024, dictado por el Encargado Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, mediante el cual

se determinó el cierre de instrucción y se obtuvo por no admitidas las pruebas supervenientes presentadas. _____

En el proyecto a su consideración, se propone desechar el recurso de inconformidad toda vez que, conforme al marco jurídico aplicable, las personas recurrentes pueden presentar el escrito de impugnación y sus anexos en el formato digital._____

No obstante, el original de la documentación y anexos digitalizados debe remitirse a la oficialía de partes común del Instituto Nacional Electoral dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha en que se presentó por medios electrónicos. ____

En virtud de lo anterior, resultan improcedentes los medios de impugnación cuando no se presentan por escrito en tiempo y forma ante la autoridad competente, ya que la remisión de una imagen escaneada del medio de impugnación, firmado electrónicamente a través del correo electrónico, exime a la parte recurrente de presentar el escrito original que cumpla los requisitos que la ley y la normativa aplicable establecen, dado que la vía electrónica no se implementó para ese fin. _____

Por lo tanto, en el presente asunto se actualiza el supuesto previsto en la fracción II del artículo 364 del Estatuto al haberse presentado el escrito de recurso de inconformidad sin firma autógrafa, razón por la cual debe decretarse su Desechamiento._____

Es la cuenta, Secretaria, en funciones de Presidenta. Muchas gracias. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Muchas gracias, Maestro Mario Velázquez Miranda._____

¿Alguien que desee participar?_____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Quien esté de acuerdo, por favor, levantar su mano. _____

Muchas gracias._____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del

Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez y de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciado Roberto Carlos Félix López y la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

(Desechamiento: INE/JGE230/2025) Punto 3, apartado 3.1.

https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-12-de-noviembre-de-2025/

Punto 4.

Siendo las 12:32 horas se inició con la presentación del Punto 4.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Fiscalización y es el relativo al Proyecto de Auto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/55/2025.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Isaac David Ramírez Bernal, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Apartado 4.1.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Muchas gracias, Secretaria, en funciones de Presidenta.

El proyecto a consideración de esta Junta General Ejecutiva corresponde al recurso de inconformidad interpuesto en contra del acuerdo de inicio del procedimiento laboral sancionador de 30 de julio de 2025, emitido dentro del expediente INE/DEAG/HASEL/33/2025, subrayo, el acuerdo de inicio del procedimiento laboral sancionador.

En él se consideró que existen indicios de irregularidades por parte de la recurrente y del enlace administrativo consistentes en la suscripción de actas del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios sin que se hubieran celebrado las sesiones correspondientes.

La recurrente señala cómo agravio la transgresión al debido proceso, pues manifiesta que en el procedimiento laboral no se celebró la etapa de conciliación.

Asimismo, señala que la autoridad instructora aplica de manera inadecuada la perspectiva de género, pues en el caso concreto la denunciada y la denunciante son mujeres, por lo que desde su opinión no existen cuestiones de género que deban valorarse.

Del escrito de inconformidad se advierte que este se constriñe a combatir el acuerdo de inicio dictado en autos, determinación que forma parte de las diligencias realizadas en la etapa instrucción del procedimiento laboral sancionador, por lo que no se encuentran entre las hipótesis previstas en el artículo 360, fracción 1, en relación con el 358 del estatuto.

En ese sentido, el proyecto de acuerdo, a su consideración, propone que lo procedente conforme a derecho, es desechar el recurso de inconformidad, el auto que se impugna constituye un acto procesal; es decir, no constituye una resolución que ponga fin al procedimiento laboral sancionador, de manera que el proyecto a su consideración propone el Desechamiento al no atenderse a la naturaleza de un acto que ponga fin a un procedimiento o declare su no inicio.

Es la cuenta, Secretaria, en funciones de Presidenta.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: ¿Alguien que desee participar?

No habiendo manos levantadas, integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como apartado 4.1 del orden del día.

Quien esté de acuerdo, por favor, levantar su mano.

Gracias.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, del Director

Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez y de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciado Roberto Carlos Félix López y la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

(Auto de Desechamiento: INE/JGE231/2025) Punto 4, apartado 4.1.

https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-12-de-noviembre-de-2025/

Punto 5.

Siendo las 12:35 horas se inició con la presentación del Punto 5.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: El último punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales la tercera modificación de los Proyectos Específicos “T180110 Obligaciones de transparencia del Instituto Nacional Electoral”, “T180410 Mantenimiento de INFOMEX INE v.8 y atención de los procedimientos de acceso a la información y datos personales”, “T181010 Programa integral de gestión de datos personales” y “T181610 Sistema de archivos institucional del Instituto Nacional

Electoral” mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2025.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado José Luis Arévalo Romo, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Apartado 5.1.

El Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, Licenciado José Luis Arévalo Romo: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Buenas tardes, nuevamente, Secretaria Ejecutiva, Contralor, compañeras y compañeros integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

Quiero agradecer, antes de iniciar a dar lectura del presente punto, la atención y seguimiento de mi compañero Jesús García y Juan Manuel Vázquez, directores de la Dirección Ejecutiva de Administración, así como de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, respectivamente, quienes nos apoyaron en todo momento para concretar la presentación del presente punto de acuerdo.

El proyecto que se somete a su consideración propone aprobar a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales la modificación de cuatro proyectos específicos que forman parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2025, los cuales están identificados con las siguientes claves.

T180110, obligaciones de transparencia del Instituto Nacional Electoral.

T180410, mantenimiento de INFOMEX INE Versión 8 y atención de los procedimientos de acceso a la información y datos personales, T181010, programa integral de gestión de datos personales y T181610, sistema de archivo institucional del Instituto Nacional Electoral; todos ellos relativos a los procedimientos de obligaciones de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivo institucional.

Como se señaló en el proyecto, el proceso de armonización presupuestario del Instituto para el ejercicio 2025 redujo significativamente los recursos destinados para los proyectos enunciados, acción que se vio reflejada principalmente en la vigencia de conservación de plazas.

De lo anterior, resalta la necesidad de modificación a los proyectos, la cual permitirá a la Unidad de Transparencia contar con el personal suficiente para garantizar el pleno acceso, ejercicio y protección de los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales previstos por los artículos 6 y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A partir de la continuidad de sus actividades operativas, considerando que derivado de la Reforma Constitucional y Legal en Materia de Transparencia, en relación con lo dispuesto por el acuerdo del Consejo General INE/CG360/2025 de 19 de abril de 2025, se otorgó la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales la atribución de fungir como Secretaria Técnica del Instituto Nacional Electoral en su calidad de autoridad garante para los partidos políticos, asumiendo en conjunto una integración de responsabilidades y atribuciones adicionales a las que ya realizaba en su carácter de sujeto obligado.

En consecuencia, se trata de una adecuación presupuestal que en su propuesta no implica recursos adicionales, sino un ajuste interno financiado mediante una presión de gasto, utilizando ahorros y economías generadas en estos meses.

Se precisa que las cuarenta y cuatro personas de las cuales se propone una ampliación de vigencia correspondan a un total de 18 plazas, es decir, 18 plazas concentran a cuarenta y cuatro prestadores de servicio.

Esto se debe a que en varios casos una misma plaza contempla más de una persona contratada.

Se señala lo anterior en virtud de que en los anexos del acuerdo podrían observarse una correspondencia uno a uno entre las cédulas de puesto y las personas contratadas, situación que obedece precisamente a la distribución descrita ya mencionada.

En virtud del anterior, se pone a consideración de ustedes, integrantes de esta Junta General Ejecutiva, el presente proyecto de acuerdo.

Es cuanto, Secretaria, en funciones de Presidenta.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias, Licenciado José Luis Arévalo Romo.

¿Alguien que desee participar?

No siendo así, integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como apartado 5.1 del orden del día. _____
Quien esté de acuerdo, por favor levantar su mano. _____
Gracias._____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez y de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciado Roberto Carlos Félix López y la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala._____

(Acuerdo aprobado: INE/JGE232/2025) Punto 5, apartado 5.1._____
https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-12-de-noviembre-de-2025/ __

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Una vez agotados los asuntos del orden del día, señoras y señores integrantes de esta Junta General Ejecutiva, agradezco a nombre de la Consejera Presidenta del Consejo General y Presidenta de esta Junta General Ejecutiva, y al mío propio, a todos ustedes por su presencia. _____
Muy buena tarde._____
Se levanta la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, siendo las 12:41 horas._____

La presente acta fue aprobada en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 17 de diciembre de 2025, por votación unánime del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciado Roberto Carlos Félix López; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez; de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión, la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora y, la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA

LA SECRETARIA EJECUTIVA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DRA. CLAUDIA ARLETT ESPINO